

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 65 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA				Ejercicio 2015 Periodo 01A
	NIF	GALE			
Cónyuge	1.er Apellido	2º Apellido	Nombre		
	GALLARDO	GUERRERO	MARIA DOLORES		
Resumen de la declaración (2)	NIF	1.er Apellido	2º Apellido	Nombre	
		SANCHEZ	MALDONADO	JOSE	
	Base Igu/doble ganancia sometida a gravamen	Base Equivalente del ahorro	Cuota Integra estatal	Cuota Integra autonómica	
	440	445 51,45	490 4.102,58	491	4.231,87
	Cuota Iliquida estatal	Cuota Iliquida autonómica			
	515 3.628,47	615 3.757,76		510 -1.095,61	
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [505] o casilla [610] de la declaración)					
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), Indique marcando con una 'X' esta casilla..... 7					
Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.				
	Resultado de la declaración complementaria				
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.					
Fraccionamiento del pago o Ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [810] es una cantidad positiva, Indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que va a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.			Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, Indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	<input type="checkbox"/> NO FRACCIONA el pago..... <input checked="" type="checkbox"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 			<input type="checkbox"/> NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo..... <input checked="" type="checkbox"/> SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora..... 	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo)			Importe del 2.º plazo	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo)			(40% de la casilla [610])	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.					
Devolución (5)	Opciones de pago del 2º plazo (5)				
	Importe del 2.º plazo				
Cuenta Bancaria (7)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, Indique si solicita devolución o renuncia a ella:				
	Importe: D 1.095,61				
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.					
Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.					
Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.					
Número de cuenta (BAN) _____					

Banco Santander S.A.
29 JUN. 2016
C/C/TES/55/REPORTE/REGISTRO/76
SEVILLA

Ejemplar para el contribuyente

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Página 1
PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Número justificante:	
(01) NIF		Sexo del primer declarante: H: Hombre <input checked="" type="checkbox"/> M: Mujer <input type="checkbox"/> 05 M	Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="checkbox"/> 09
(02) Primer apellido GALLARDO		Estado civil (a 31-12-2015) Soltero/a <input type="checkbox"/> 08 Casado/a <input checked="" type="checkbox"/> 07 X Viudo/a <input type="checkbox"/> 08	
(03) Segundo apellido GUERRERO			
(04) Nombre MARIA DOLORES		Fecha de nacimiento 10	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.			
Domicilio habitual actual del primer declarante			
(15) Tipo de Vía CALLE	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de numeración NUM	(18) Número de casa
(19) Callejero	(20) Bloque	(21) Piso	(22) Escal.
(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad/ Población (área distinta del municipio)	(23) Planta	(24) Planta
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio		
(29) Provincia MÁLAGA	(30) Teléfono	(31) Teléf. móvil	(32) N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
(35) Domicilio / Address			
(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad		
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)		
(41) País	(42) País	(43) Tel. fijo	(44) Tel. móvil
(45) N.º de FAX			
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma. Siempre que se trate de fincas registradas independientes.			
Titularidad (cuya)		Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	
50 1		51 50,00	Cónyuge: 52 50,00
50		51	Cónyuge: 53
50		51	Cónyuge: 54
50		51	Cónyuge: 55
50		51	Cónyuge: 56
50		51	Cónyuge: 57
50		51	Cónyuge: 58
50		51	Cónyuge: 59
50		51	Cónyuge: 60
50		51	Cónyuge: 61
50		51	Cónyuge: 62
50		51	Cónyuge: 63
50		51	Cónyuge: 64
50		51	Cónyuge: 65
50		51	Cónyuge: 66
50		51	Cónyuge: 67
50		51	Cónyuge: 68
50		51	Cónyuge: 69
50		51	Cónyuge: 70
Sólo si ha consignado la caja 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55		Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia 59	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

Cónyuge		Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) 65 H	
(61) NIF		Fecha de nacimiento del cónyuge 66	
(62) Primer apellido SANCHEZ		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 67	
(63) Segundo apellido MALDONADO		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 68	
(64) Nombre JOSE		Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una X en esta casilla. (También en caso de declaraciones conjuntas) 70	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)			
(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública		
(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Callejero	(20) Bloque
(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad/ Población (área distinta del municipio)	(21) Piso	(22) Escal.
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio	(23) Planta	(24) Planta
(29) Provincia	(30) Teléfono	(31) Teléf. móvil	(32) N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
(35) Domicilio / Address			
(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad		
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)		
(41) País	(42) País	(43) Tel. fijo	(44) Tel. móvil
(45) N.º de FAX			

Representante

(75) NIF	(76) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Fecha de la declaración

En	SEVILLA	a	28	de JUNIO	de 2016
----	---------	---	----	----------	---------

Ejercicio 2015	NIF Primer declarante	Apellidos y nombre GALLARDO GUERRERO, MARIA DOLORES		Página 2
-------------------	--------------------------	---	--	----------

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyente/s

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de sostenimiento permanente o protérgivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
2.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
3.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
4.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
5.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
6.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
7.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
8.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
9.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
10.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
11.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
12.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes conviventes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura rotulado y la fecha de fallecimiento:

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

[56] [57]

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIe, marque con una "X" esta casilla .. [58]

A efectos de la declaración constarán los hijos 1, 2, 3 y 4 son los _____, _____, _____ y _____, respectivamente, relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo		NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]	[96]	[97]
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]	[96]	[97]
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]	[96]	[97]
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]	[96]	[97]

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento ..

[98] [99] [97] [98]

Devengo

Aclaración: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes afectados en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo ..

Día ____ Mes ____ Año ____

[100]

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) ..

Tributación individual [101] X
Tributación conjunta [102]

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una Unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2015 ..

[103] 01

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..

[103]

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..

[103] X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido altos rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.5 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..

[121]

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.6, 42.6, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..

[122]

Si la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver/infair a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido efectuada por la Agenda Tributaria, indique marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [126]) ..

[123]

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..

[124]

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..

[125]

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indique marcando con una "X" esta casilla ..

[126]

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015****Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	40.486,98	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	40.486,98	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.736,14	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	38.750,84	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	018
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	36.750,84	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	36.750,84	022

Rendimientos del capital mobiliario**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	51,45	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	51,45	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	51,45	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	51,45	037

Base imponible general y base imponible del ahorro**INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	51,45	072
--	-------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	36.750,84	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	36.750,84	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(970)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	51,45	395
---	-------	-----

Reducciones de la base imponible**REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL****Régimen general****Aportación / Contribución 2**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	360,60	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	360,60	405
Total con derecho a reducción	360,60	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	360,60	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]		435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]		440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	51,45	445
--	-------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	484
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	468
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.624,94	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.892,72	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	666,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.097,69	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.226,72	477
Tipo medio estatal	11,26	478

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Tipo medio autonómico	11,61	479
Cuota estatal correspondiente a la base líquidable del ahorro sometida a gravamen	4,89	480
Cuota autonómica correspondiente a la base líquidable del ahorro sometida a gravamen	5,15	481
Cuota estatal correspondiente a la base líquidable del ahorro	4,89	484
Cuota autonómica correspondiente a la base líquidable del ahorro	5,15	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	10,00	487
Cuota Integra estatal [(476)+(484)]	4.102,58	490
Cuota Integra autonómica [(477)+(485)]	4.231,87	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	6.321,48	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	474,11	614
Importe de deducción adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	474,11	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	474,11	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	474,11	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	28/02/2004	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario	1030601890	626
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	75,00	628

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	3.628,47	516
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(508)-(511)]	3.757,76	518
Cuota líquida estatal Incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	3.628,47	526
Cuota líquida autonómica Incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	3.757,76	528
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida Incrementada total [(525)+(526)]	7.386,23	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	7.386,23	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	8.471,71	533
Por rendimientos del capital mobiliario	10,13	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	8.481,84	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-1.095,61	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-1.095,61	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.757,76	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.757,76	603

Deducciones autonómicas de la cuota Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

